

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez informando que Nueva EPS, allega información requerida mediante auto trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020), así mismo el apoderado judicial de la parte actora solicita se requiera al ICBF. Sírvese proveer. septiembre 14 de 2020.


MERCY KARIME LONA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la constancia secretarial que antecede y de conformidad con la petición del apoderado de la parte ejecutante, en virtud de los dispuesto en los artículos 42, 43 y 44 del Código General del Proceso y como quiera que se vislumbra que el oficio número 1000 del 10 de marzo de 2019, fue enviado al buzón electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co el día 27 de julio de 2020, sin que la fecha se obtenga respuesta de la oficiada, habrá de requerirse a la misma.

De otra parte, respecto de la repuesta allegada por Nueva EPS, habrá de ponerse en conocimiento del interesado lo informado por la oficiada.

En merito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que, de manera **INMEDIATA**, informe a esta oficina judicial, el tramite dado al oficio número 1000 del 10 de marzo de 2019, fue enviado al buzón electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co del día 27 de julio de 2020, **SO PENA DE INCURRIR EN DESACATO.**

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la información allegada por **NUEVA EPS**, respecto del demandado GLORIA AMPARO MANRIQUE DE DURAN.

	NUMERO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO
CC	63304585	MANRIQUE DE DURAN GLORIA AMPARO	CL 33 NRO 6BN 49	3164121015	N/T

CIUDAD	ESTADO	TIPO DE AFILIADO	FECHA DE INGRESO
SANTANDER- BUCARAMANGA	ACTIVO	COTIZANTE	1/09/2013

	NUMERO	EMPLEADOR	DIRECCION	TELEFONO	IBC
NIT	800072200	APHB VILLA HELENA	CR 25 17N 11 VILLA HELENA	6400950	877.803

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez
MCS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 14 de septiembre de 2019 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, septiembre 15 de 2020


MERCY KARIME LONA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ MUNICIPAL

**JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c8f265ade3a9380b225b6d821d74d1d0e3bc437d046e16d57c386bb42b15
ce8d**

Documento generado en 14/09/2020 12:25:13 p.m.